

## Requisitos para Médicos Examinadores Especialistas

Médico calificado y experimentado en la práctica de la medicina, el cual será designado por la Autoridad de Aviación Civil (AAC), para llevar a cabo exámenes médicos de su especialidad a solicitantes de licencias o habilitaciones para los cuales se prescriben requisitos médicos.

<p><b>Formación y experiencia:</b></p>	<p>Acreditar experiencia profesional en el área clínica comprobable, como mínimo de 3 años en ejercicio de la profesión médica.</p> <p>Adjuntar en el formulario la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Curriculum Vitae</li> <li>✓ Documento Único de Identidad (DUI)</li> <li>✓ Título Universitario de Médico, debidamente registrado ante Ministerio De Educación</li> <li>✓ Auténtica y certificación del Título Universitario de Médico</li> <li>✓ Diploma de la junta de vigilancia de la profesión médica</li> <li>✓ Diplomas de formación académica actualizada</li> <li>✓ Título de la especialidad</li> </ul>
<p><b>Requisitos de la clínica:</b></p>	<p>Poseer clínica legalmente inscrita.</p> <p>La clínica en las que se efectúen los reconocimientos médicos deberá disponer al menos del siguiente equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La clínica en las que se efectúen los reconocimientos médicos deberá disponer al menos del equipo necesario para el desarrollo de la evaluación psicofísica según la especialidad que posea</li> <li>✓ Equipo informático que permita su conexión para la transmisión de datos con el Departamento de Medicina de Aviación de Autoridad de Aviación Civil</li> <li>✓ Espacio físico adecuado para la atención del personal técnico aeronáutico</li> <li>✓ Las consultas dispondrán de mobiliario adecuado a su finalidad</li> <li>✓ Instalación adecuada para el resguardo de los informes y/o expedientes médicos cerciorándose que se conservarán en lugar seguro y que solo el personal autorizado tenga acceso a ellos</li> </ul>
<p><b>Proceso de formación:</b></p>	<p>Los interesados deberán asistir y aprobar el curso básico de medicina de aviación, el cual se realizará en modalidad virtual, para ello deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contar con conexión a internet estable, webcam y auriculares</li> <li>✓ Disponibilidad de tiempo para asistir a la totalidad del curso</li> <li>✓ Aprobar la evaluación al finalizar el curso de formación</li> </ul>
<p><b>Proceso para la designación como médico examinador especialista</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Completar la documentación</li> <li>✓ Aprobar curso de medicina de aviación básico</li> <li>✓ Aprobar la inspección de las instalaciones de la clínica médica</li> </ul>



[www.aac.gob.sv](http://www.aac.gob.sv)

Autoridad de Aviación Civil de El Salvador

Carretera Panamericana, Km 91/2, contiguo a Zona Franca San Bartolo, Ilopango,

San Salvador, El Salvador, C.A

Teléfono: (503) 2565 - 4400